

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 280 /2016.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 08 AGO 2016

VISTO: las necesidades del servicio; -----

RESULTANDO: que por mensaje de fecha 16 de mayo de 2016, la Embajada de la República en Suecia, ha comunicado la anuencia del Ministerio de Relaciones Exteriores del Reino de Dinamarca para la designación del señor Ivan Eginsson Eysturland como Cónsul Honorario de la República en Islas Feroe; Reino de Dinamarca. -----

CONSIDERANDO: que dicha designación reforzará aún más los lazos de cooperación y amistad entre ambos Gobiernos; -----

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 6to, 7to y 9no de la Ley Nº 19.268 de Organización Consular, así como a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores; -----

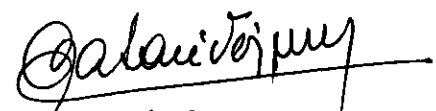
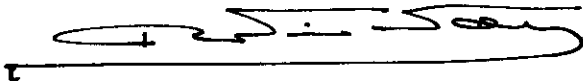
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase al señor Ivan Eginsson Eysturland, en calidad de Cónsul Honorario de la República en Islas Feroe, Reino de Dinamarca, con jurisdicción sobre todo el territorio de dichas Islas. -----

2º.- Expídensele la documentación correspondiente. -----

3º.- Comuníquese, etc.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020